

COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO

Palma de Mallorca, 22 de junio de 2026

Estimados asociados,

Les informamos de que el pasado 17 de junio de 2026 se procedió, en Palma, a la constitución formal de la Comisión Paritaria prevista en los artículos 73, 74 y concordantes del Convenio Colectivo del Sector de Comercio de las Illes Balears, órgano encargado de la interpretación, vigilancia y aplicación de lo pactado en el convenio 2026-2030.

La Comisión queda integrada por diez miembros, en composición paritaria entre representación empresarial y sindical. La representación de AFEDECO ha recaído en su Secretario General, Antonio Vilella Paredes, junto con Antonio Font Más y Manuel Sánchez Rubio. Completan la representación empresarial los representantes de PIMECO y de ASCOME-PIME Menorca y PIMEEF. La representación sindical está integrada por miembros de FeSMC-UGT Baleares, la Federación de Servicios de CCOO de les Illes Balears y la Federación de Servicios de USO de les Illes Balears.

Entre los acuerdos adoptados en esta sesión constitutiva, destaca por su relevancia práctica para el sector la creación de una Comisión Técnica de Clasificación Profesional, encargada de abordar la clasificación y funciones de los distintos puestos de trabajo del comercio. Esta comisión técnica celebrará su primera reunión en septiembre de 2026, y desde AFEDECO seguiremos representando activamente los intereses empresariales en sus trabajos.

Les mantendremos informados de los avances de la Comisión Técnica y de cualquier otro acuerdo relevante adoptado en el seno de la Comisión Paritaria.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Reciban un cordial saludo.

Antonio Vilella Paredes

Secretario General-Gerente

AFEDECO